



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1149-2021
Guatemala, 29 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

30 DIC 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 DIC 2021
Firma: [Signature] Hora: 9:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

10:16

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 395-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.111,138,874.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q.345,370.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.9,063,000.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5505 SNIP
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q.101,730,504.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 769 SICOIN
Total	Q.111,138,874.00	Q.-----	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Lidia Luz María Urquyó
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION
30 DIC 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 1149-2021
Guatemala, 29 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 395-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- y el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.111,138,874.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-	Q.345,370.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.9,063,000.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5505 SNIP
Fondo para la Vivienda –FOPAVI-	Q.101,730,504.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 769 SICOIN
Total	Q.111,138,874.00	Q.-----	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración

17 11 2021

No. COMPROBANTE

769

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

RES CFA-PRES-017-202

Fecha Respaldo

17 11 2021

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,858.00	2204	
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-70.00	2306	
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-70.00	2306	
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-2,858.00	2204	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lieda. Luz Maria Urcuyo

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

-DIPLAN-

FIRMA SOLICITADO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha

28 12 2021

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 28/12/2021 No. COMPROBANTE : 5505
Unid. Ejec. : INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA Y METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : 221-2,021 Fecha Respado : 18/10/2021 Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA SEDES DE OBSERVACIÓN					
Estructura : 16-0-1		694.00	612.00	82.00	
58761	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE PRONÓSTICOS (CNP), GUATEMALA, GUATEMALA	405.00	357.00	48.00	Metro cuadrado
171980	AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PROYECTO BCIE-1656, GUATEMALA, GUATEMALA, 7 AV. 14-57 ZONA 13, INTERIOR INSIVUMEH	177.00	156.00	21.00	Metro cuadrado
184337	MEJORAMIENTO EDIFICIO INSIVUMEH, MURO PERIMÉTRAL EN 8 VA AVENIDA Y 15 CALLE ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA	112.00	99.00	13.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCIÓN :

MOVIMIENTO FÍSICO PRESUPUESTARIO POR Q.9,063,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio B. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/12/2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 395-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de ciento once millones, ciento treinta y ocho mil, ochocientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q.111,138,874.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q.345,370.00		Funcionamiento. No mueve metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.9,063,000.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5505 SNIP
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 101,730,504.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 769 SICOIN
Total	Q. 111,138,874.00	Q. -----	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;
POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		17 11 2021	769
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,858.00	2204
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-70.00	2306
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-70.00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-2,858.00	2204

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
SOLICITADO -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
FIRMA APROBADO
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
17	11	2021

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA Y METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA 17/11/2021 5505

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	221-2,021	18/10/2021	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA SEDES DE OBSERVACION		694.00	612.00	82.00	
Estructura : 16-0-1					
58761	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE PRONÓSTICOS (CNP), GUATEMALA, GUATEMALA	405.00	357.00	48.00	Metro cuadrado
171980	AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PROYECTO BCIE-1656, GUATEMALA, GUATEMALA, 7 AV 14-57 ZONA 13, INTERIOR	177.00	156.00	21.00	Metro cuadrado
184337	MEJORAMIENTO EDIFICIO INSIVUMEH, MURO PERIMETRAL EN 8 VA AVENIDA Y 15 CALLE ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA	112.00	99.00	13.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION : MOVIMIENTO FÍSICO PRESUPUESTARIO POR Q.9,063,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
17/11/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/12/2021 HORA : 16:38.14 REPORTE:
-----------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '478'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RES CFA-PRES-017-	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA

-1864-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 156-2021
Guatemala, 21 de octubre 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL –DIPLAN–



Recibido a las: 9 Horas: 05 Mins.
Firma:

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole Comprobante de modificación física CO2F No. 5505 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de Q. 9,063,000.00, para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

VICTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN
INSIVUMEH
Guatemala, C.A.

Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA,
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DIRECCIÓN
GENERAL

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA Y METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	21/10/2021	5505

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	221-2,021	18/10/2021	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA SEDES DE OBSERVACION		694.00	612.00	82.00	
Estructura : 16-0-1					
58761	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE PRONÓSTICOS (CNP), GUATEMALA, GUATEMALA	405.00	357.00	48.00	Metro cuadrado
171980	AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PROYECTO BCIE-1656, GUATEMALA, GUATEMALA, 7 AV. 14-57 ZONA 13, INTERIOR INSIVUMEH	177.00	156.00	21.00	Metro cuadrado
184337	MEJORAMIENTO EDIFICIO INSIVUMEH, MURO PERIMETRAL EN 8 VA. AVENIDA Y 15 CALLE ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA	112.00	99.00	13.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCIÓN :

MOVIMIENTO FÍSICO PRESUPUESTARIO POR Q.9,063,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA

Fecha
21/10/2021



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

Lic. Yeison Brodersen Samayoa Velásquez
Director General



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION No. 221-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 18 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 9,063,000.00**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de SNIP y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de poner a disposición del Ministerio del ramo el saldo disponible por el monto Q. 9,063,000.00 y dar cumplimiento a las prioridades de la actual Administración Gubernamental solicitado en Oficio No. DAF 038-2021.


LIC. YEISON BRODERON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH





JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 9,063,000.00**.

DEBITOS:

Se solicita el Debito con fuente de financiamiento 52 “Préstamos Externos” por la cantidad de Q.9,063,000.00 Lo anterior es con el objeto de poner a disposición los saldos presupuestarios de inversión ante el Ministerio del ramo y dar cumplimiento a las prioridades de la actual Administración Gubernamental solicitado en Oficio No. DAF 038-2021.

El presente Debito modifica las metas físicas de los siguientes SNIP:

SNIP	Descripción de la meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad de Medida
58761	Construcción de Edificio Centro Nacional de Pronósticos(CNP) Guatemala, Guatemala	405.00	357.00	48.00	M2
184337	Mejoramiento Edificio INSIVUMEH, muro perimetral 8av.y 15 calle Zona 13 Guatemala	112.00	99.00	13.00	M2
171980	Ampliación de Edificio Proyecto BCIE-1656-, Guatemala 7av. 14-57 Zona 13 Interior INSIVUMEH	177.00	156.00	21.00	M2


VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN


Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

Guatemala, 18 de octubre de 2021

OFICIO 1411-2021/Ref-DF

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i. Dirección Administración Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención para que se gestione el comprobante de Reprogramación de obras de los proyectos SNIP No. 58761, 171980 y 184337 tipo INTRA1 por un monto de NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q 9,063,000.00) dándole cumplimiento al Oficio DAF 038-2021.

Sin otro particular



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
Jefe INSIVUMEH



Director v/o Subdirector General
Lic. Yelina P. Páez Samayoa Velásquez
Director General



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 18 de octubre 2021.

RESOLUCION No. 216-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19", 15-2020 "Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en



insivumeh

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en



insivumeh

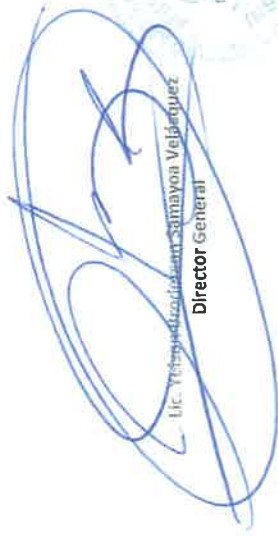


Modificación Presupuestaria
(Cifras en Quetzales)

PROGRAMA/PRÉSTAMO	Actividad/ Proyecto	Puesto	Región	Presupuesto Vigente	Público	Cédulo	Saldo Presupuestario	Justificación del Movimiento
Programa No. 1458 "Ampliación, Mejoramiento y Modernización del Equipamiento de las Redes de Observación, Geomológica, Hidroclimática e Hidrológica, para la prevención de desastres naturales"	001	52	332	Q 9,063,000.00	Q 9,063,000.00	Q	Q	
	001	52	332	Q 9,063,000.00	Q 9,063,000.00	Q	Q	Se cancela la modificación presupuestaria en dólares del renglón 332 "Construcción de Bienes Nacionales de uso no común" del departamento de Proyecto BCTE-1656 en el Departamento de Guatemala, debido a que el Proyecto BCTE-1656 se encuentra en proceso de liquidación, por lo tanto se deja a disposición los saldos sin ejecutar a la fecha.
				Q 9,063,000.00	Q 9,063,000.00	Q	Q	



Jefe Departamento Financiero
Lic. Eider Gamaliel Martínez Samayoa



Director General
Lic. Theodorico Sam Samayoa Velásquez



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021

Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa –DA–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVLAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVLAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administrativa Financiera

Vo.Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

c.c. Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arq. Carlos Quiñonez Schwank, Viceministro de Infraestructura.
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes

Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/12/2021 HORA : 16:39.50 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 478
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	RES CFA-PRES-017-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-102,075,874.00	-102,075,874.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	300	32		-345,370.00	-345,370.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19	00	000	001	000	300	21		-1,730,504.00	-1,730,504.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19	00	000	002	000	300	21		100,000,000.00	100,000,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	-345,370.00	0
019-001-0001	Dirección y coordinación	-1,730,504.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-100,000,000.00	0
		-102,075,874.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" Y 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD CEDER ESPACIOS PRESUPUESTARIOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/12/2021 HORA : 16:39.50 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 478
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		RES CFA-PRES-017-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-101,730,504.00	
0000-SIN ORGANISMO		-101,730,504.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-101,730,504.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-345,370.00	
0000-SIN ORGANISMO		-345,370.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-345,370.00	
Total		-102,075,874.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	-70	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-70	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-2,858	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,858	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" Y 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD CEDER ESPACIOS PRESUPUESTARIOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 478
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/11/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	RES CFA-PRES-017-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Unidad Ejecutora Consolidada
211-23; 218-14;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" Y 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD CEDER ESPACIOS PRESUPUESTARIOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



Recibido a las: 18 Horas: 50 Mins.

Firma:



OFI-SIT-UPL-186-2021

Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-557-2021, por la cantidad de Q. 345,370.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-31-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-31-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-557-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de indicar los débitos de los saldos presupuestarios que se consideran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, según justificación SIT-UPL-31-2021, emitida por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones y hoja de trámite GJU-03132-11-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, del Superintendente de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de indicar los débitos de los saldos presupuestarios que se consideran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria que establece los débitos de los saldos presupuestarios que se consideran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, como se indica:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CENTRO DE COSTO								
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA								345,370.00
11130013-0211 3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								345,370.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
001	00	0101	326	32	000	000	Equipo para comunicaciones	259,680.00
001	00	0101	328	32	000	000	Equipo de cómputo	80,690.00
001	00	0101	329	32	000	000	Otras maquinarias y equipos	5,000.00

- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Marcos Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones con el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones, para continuar con su trámite.




Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



3-

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-31-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es relacionado con el Oficio Circular No. DAF 038-2021, en la cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase Intra 1 en débitos de los saldos presupuestarios que se consideran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal. Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA						CENTRO DE COSTO		345,370.00
11130013-0211						3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		345,370.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
001	00	0101	326	32	000	000	Equipo para comunicaciones	259,680.00
001	00	0101	328	32	000	000	Equipo de cómputo	80,690.00
001	00	0101	329	32	000	000	Otras maquinarias y equipos	5,000.00

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/11/2021 HORA : 9:05.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-345,370.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	300	32		-345,370.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación								-345,370.00	0
								-345,370.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-345,370.00	
0000-SIN ORGANISMO								-345,370.00	
0000-SIN CORRELATIVO								-345,370.00	
Total								-345,370.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Se reprograman los centros de costos, con el fin de colocar a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el espacio presupuestario de los saldos de los renglones de gasto que se consideran no serán ejecutados según lo programado al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal; de conformidad con el OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 del CIV.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

2

Marco Antonio Baten Rutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/11/2021 HORA : 9:05.33 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	

Centro Costo Consolidados
3088-24;

Se reprograman los centros de costos, con el fin de colocar a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el espacio presupuestario de los saldos de los renglones de gasto que se consideran no serán ejecutados según lo programado al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal; de conformidad con el OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Marco Antonio Buitrago Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

OFI-SIT-GAF-CF-201-2021

Guatemala, 15 de noviembre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

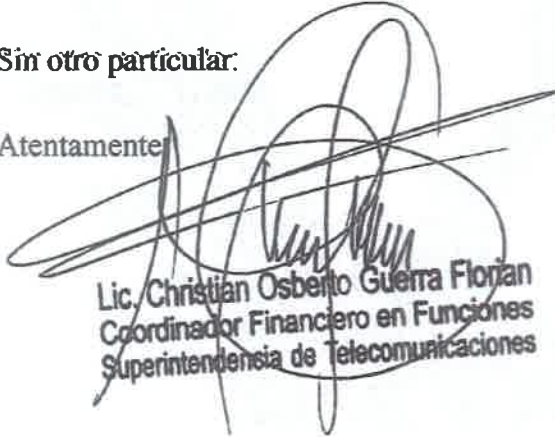
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para dar continuidad del trámite ante la Dirección de Administración Financiera -DAF del CIV, relacionado con el **OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021** y lo solicitado por medio de correo electrónico, en los cuales se solicita remitir una modificación presupuestaria, clase **INTRAI**, en débitos, de los saldos presupuestarios que se consideran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sean emitidas dos resoluciones de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante las instancias correspondientes. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer. Asimismo, se hace del conocimiento que la resolución SIT-DSI-534-2021 queda sin efecto.

Sin otro particular:

Atentamente



Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-DSI-1106-2021

Guatemala, 16 de noviembre de 2021.

Licenciado

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se trasladan las Resoluciones SIT-DSI-556-2021 y SIT-DSI-557-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, las cuales resuelven el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-30-2021.

En virtud de lo anterior se trasladan la Resoluciones Originales en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 12 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE



Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
17 NOV. 2021
Página 1 de 1



HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-03132-11-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 16 de noviembre de 2021.

PARA:

- | | | |
|--|--|--|
| ☐ Gerencia Financiera | ☐ Gerencia de Telefonía | ☐ Recursos Humanos |
| ☒ Gerencia Jurídica | ☐ Informática | ☐ Registro de Comercializadores |
| ☐ Gerencia de Frecuencias | ☐ Asuntos Internacionales | ☐ Comunicación Social |
| ☐ Unidad de Acceso a la Información | | |

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO OFI-SIT-UPL-183-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR PROYECTOS DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES. EL PRESENTE CONSTA DE 05 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ Revisar | ☐ Para su conocimiento y efectos | ☐ Ampliar Info. Al Respecto |
| ☐ Asistir | ☐ Emitir Opinión | ☒ Hágase Cargo |
| ☐ Sírvase Contestar | ☐ Darle Seguimiento | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Tome nota y circule | ☐ Archivar |
| ☐ Entérese y Véame Autorizado | ☐ Su aprobación | ☐ Coordinar |
| ☐ Denegado | Ampliar Info. al respecto | Emitir Dictamen |
| | Investigue e Informe | |

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

GERENCIA JURÍDICA

Elaborado: Carmen Aloukay

16 NOV 2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:  Hora: 1:31



OFI-SIT-UPL-183-2021

Guatemala, 16 de noviembre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.



Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-30-2021 y JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-31-2021 para que se evalúe dichas modificaciones y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

16-11-2021

SIT-DSI-556-2021

SIT-DSI-557-2021





OFI-SIT-GAF-CF-203-2021
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación Subproductos 23, clase de modificación INTER, por un monto de Q.345,370.00, con la finalidad de colocar a disposición del CIV, los saldos presupuestarios que no se ejecutarán a diciembre de 2021, de conformidad con el OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021.

Sin otro particular,

Atentamente,


Lic. Christian Osberto Guerra Floriani
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Esten Rutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-345,370.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación							-345,370.00	0.00
22	00	000	001	000	300	32			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-026-0001	Dirección y coordinación	-345,370.00	0	
		-345,370.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-345,370.00	
0000-SIN ORGANISMO								-345,370.00	
0000-SIN CORRELATIVO								-345,370.00	
Total								-345,370.00	0.00

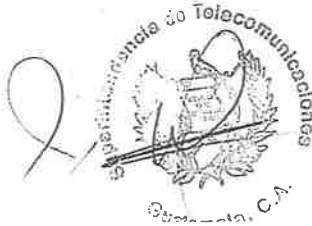
DESCRIPCIÓN Se reprograman los centros de costos, con el fin de colocar a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el espacio presupuestario de los saldos de los renglones de gasto que se consideran no serán ejecutados según lo programado al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal; de conformidad con el OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	

Centro Costo Consolidados
3088-24;

Se reprograman los centros de costos, con el fin de colocar a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el espacio presupuestario de los saldos de los renglones de gasto que se consideran no serán ejecutados según lo programado al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal; de conformidad con el OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 del CIV.

DESCRIPCIÓN

Marcos Antonio Gaitan Rula
Superintendente de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DÍA	MES	AÑO

Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo Financiero

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

• CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES -Q.345,370.00

326 EQUIPOS PARA COMUNICACIONES -Q.259.680.00

Con base al oficio circular UDAF 038-2021 emitida por el Viceministro Administrativo del ministerio del Ramo, conjuntamente con la Unidad de Compras se realizó la verificación de los saldos presupuestados vigentes, contra los requerimientos para la adquisición de bienes inventariables, según sea el caso, con la finalidad de verificar la disponibilidad, o en caso contrario colocar a disposición del CIV los saldo presupuestarios; por lo anterior, se considera viable realizar el débito al renglón de gasto antes mencionado.

328 EQUIPO DE CÓMPUTO -Q.80.690.00

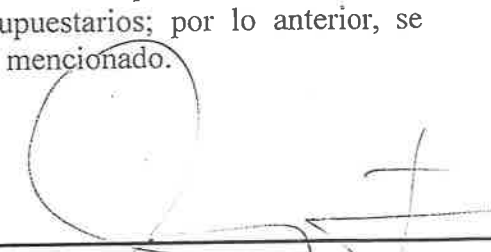
Con base al oficio circular UDAF 038-2021 emitida por el Viceministro Administrativo del ministerio del Ramo, conjuntamente con la Unidad de Compras se realizó la verificación de los saldos presupuestados vigentes, contra los requerimientos para la adquisición de bienes inventariables, según sea el caso, con la finalidad de verificar la disponibilidad, o en caso contrario colocar a disposición del CIV los saldo presupuestarios; por lo anterior, se considera viable realizar el débito al renglón de gasto antes mencionado.

329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS -Q.5.000.00

Con base al oficio circular UDAF 038-2021 emitida por el Viceministro Administrativo del ministerio del Ramo, conjuntamente con la Unidad de Compras se realizó la verificación de los saldos presupuestados vigentes, contra los requerimientos para la adquisición de bienes inventariables, según sea el caso, con la finalidad de verificar la disponibilidad, o en caso contrario colocar a disposición del CIV los saldo presupuestarios; por lo anterior, se considera viable realizar el débito al renglón de gasto antes mencionado.


Lc. Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt
Guatemala
síguenos en:  como SIT


Lc. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

OFI-SIT-DSI-1101-2021

Guatemala, 16 de noviembre de 2021.

Licenciado

Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente

Estimado Licenciado Negro:

Por este medio se trasladan la Resoluciones SIT-DSI-554-2021 y SIT-DSI-555-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, la cual resuelve lo solicitado a través del oficio OFI-SIT-GAF-CF-201-2021, emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera.

En virtud de lo anterior se trasladan las Resoluciones Originales en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 12 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

[Firma]
Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





Ref. OFI-SIT-GAF-CF-201-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-555-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-201-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones y el Gerente Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hoja de trámite GJU-03110-11-2021 de fecha dieciséis de noviembre de 2021 del Superintendente de Telecomunicaciones, con la finalidad de realizar los débitos de los saldos presupuestarios que se consideran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal

Mano Antonio Batán Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad realizar los débitos de los saldos presupuestarios que se consideran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria según se detalla a continuación:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CENTRO DE COSTO								
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA								345,370.00
11130013-0211								345,370.00
3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
001	00	0101	326	32	000	000	Equipo para comunicaciones	259,680.00
001	00	0101	328	32	000	000	Equipo de cómputo	80,690.00
001	00	0101	329	32	000	000	Otras maquinarias y equipos	5,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.




Marco Antonio Baten Rutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



URGENTE

HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-03110-11-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 16 de noviembre de 2021.

PARA:

- | | | |
|--|--|--|
| ☐ Gerencia Financiera | ☐ Gerencia de Telefonía | ☐ Recursos Humanos |
| ☒ Gerencia Jurídica | ☐ Informática | ☐ Registro de Comercializadores |
| ☐ Gerencia de Frecuencias | ☐ Asuntos Internacionales | ☐ Comunicación Social |
| ☐ Unidad de Acceso a la Información | | |

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO OFI-SIT-GAF-CF-201-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR PROYECTOS DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES. EL PRESENTE CONSTA DE 05 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Revisar | ☐ Para su conocimiento y efectos | ☐ Ampliar Info. Al Respecto |
| ☐ Asistir | ☐ Emitir Opinión | ☒ Hágase Cargo |
| ☐ Sírvase Contestar | ☐ Darle Seguimiento | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Tome nota y circule | ☐ Archivar |
| ☐ Entérese y Véame | ☐ Su aprobación | ☐ Coordinar |
| ☐ Autorizado | ☐ Ampliar Info. al respecto | ☐ Emitir Dictamen |
| ☐ Denegado | ☐ Investigue e Informe | |

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado: Carmen Alquijay



OFI-SIT-GAF-CF-201-2021

Guatemala, 15 de noviembre de 2021

Ingeniero

Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

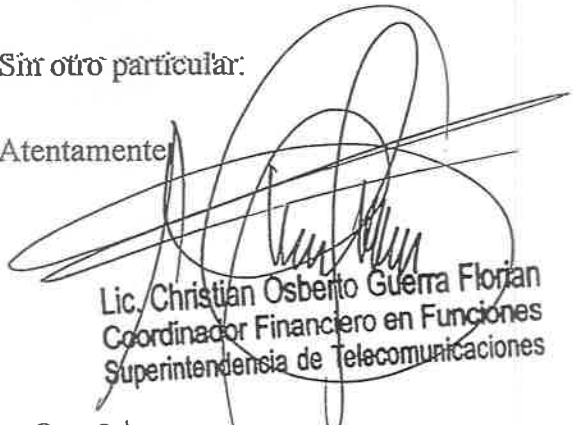
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para dar continuidad del trámite ante la Dirección de Administración Financiera -DAF del CIV, relacionando con el OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 y lo solicitado por medio de correo electrónico, en los cuales se solicita remitir una modificación presupuestaria, clase **ENTRATA**, en débitos, de los saldos presupuestarios que se consideraran no ejecutar al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sean emitidas dos resoluciones de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante las instancias correspondientes. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer. Asimismo, se hace del conocimiento que la resolución SIT-DSI-534-2021 queda sin efecto.

Sin otro particular:

Atentamente



Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

16-11-2021

SIT-DSI-554-2021

SIT-DSI-555-2021



RESOLUCIÓN # 2

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA				CENTRO DE COSTO				345,370.00
11130013-0211				3088-SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				345,370.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
001	00	0101	326	32	000	000	Equipo para comunicaciones	259,680.00
001	00	0101	328	32	000	000	Equipo de cómputo	80,690.00
001	00	0101	329	32	000	000	Otras maquinarias y equipos	5,000.00



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALVARADO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 18 noviembre 2021
FOPAVI.PLANI-290 -2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente



Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, solicitándole la aprobación del comprobante de modificación física CO2F No. 10, de la modificación presupuestaria de la reprogramación de productos y subproductos por la disminución de 70 eventos de la actividad 019- 001 "Dirección y coordinación" y 2,858 metas físicas de la actividad 019-002 "Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"

Adjunto sírvese encontrar el comprobante No. 10 de modificación física CO2F de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
Vo.Bo FOPAVI -

C.C. archivo



FOPAVI
www.fopavi.gob.gt



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	17	11	2021
Unid. Desc:	00		10		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,858.00	2204
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-70.00	2306
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-70.00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-2,858.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI



Ing. Efra M. Hernández
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



Fecha
17 11 2021

Guatemala, 17 de noviembre 2021

FOPAVI.PLANI-287-2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente



Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria de clase INTER por el monto de CIENTO UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.101,730,504.00), para la reprogramación de productos y subproductos de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Esta solicitud de modificación presupuestaria, se realiza en atención a lo indicado en el Oficio No. DAF 01313-2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, por reprogramación de productos y subproductos de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 14 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

[Firma]

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL
FOPAVI

[Firma]

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Vo.Bo
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
Dirección Ejecutiva

JUSTIFICACION DE DEBITOS PARA LA REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS DE METAS FISICAS
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTER, por el monto de: CIENTO UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.101,730,504.00) para la reprogramación de productos y subproductos de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

Se solicita en Oficio No. DAF 011313 -2021 se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de readecuar sus asignaciones presupuestarias del presente año fiscal, poniendo estos espacios presupuestarios que no serán ejecutados por esta Unidad Ejecutora a disposición de la Cartera Ministerial, de la forma siguiente:

DEBITO:

SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/MEDIDA
019-001	Dirección y Coordinación	- 70 Eventos
019-001-0001	Dirección y Coordinación	- 70 Eventos
019-002	Familias beneficiadas son subsidios para la vivienda	- 2,858 familias
019-002-006	Familias con subsidios para construcción de vivienda	- 2,858 familias

Este debito se realiza de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" del subproducto "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda" del sub producto "Familias con subsidio para la construcción de vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

En ese sentido, el débito presupuestario planteado, a los diferentes renglones de gastos, con un monto de CIENTO UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.101,730,504.00), SI IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.




Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Licda. Enka Maldonado
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

Plaza 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 013-FOPAVI-2021

Guatemala 17 de noviembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

ASUNTO: Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTER, por el monto de: CIENTO UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS QUETZALEZ CUATRO CON 00/100 (Q.101,730,504.00), para la reprogramación de productos y subproductos de la actividad 001 "Dirección y Coordinación del subproducto "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda " del sub producto "Familias con subsidio para construcción de vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" poniendo estos espacios presupuestarios a disposición de la Cartera Ministerial para el uso que corresponda en el presente año fiscal.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, del fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita el debito de CIENTO UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.101,730,504.00), para la reprogramación de productos y subproductos de la actividad 001 "Dirección y Coordinación del subproducto "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda " del sub producto "Familias con subsidio para construcción de vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" para la readecuación presupuestaria del presente año fiscal.

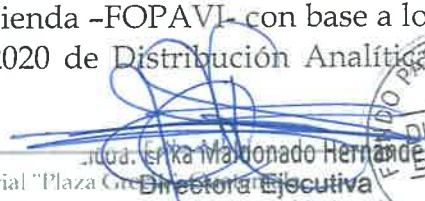
CONSIDERANDO: Que el acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grande"
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt | siguenos en:   fopavi


Lidia Erka Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -





RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde Planificación del fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita el debito de CIENTO UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.101,730,504.00), para la reprogramación de productos y subproductos para la reprogramación de productos y subproductos de la actividad 001 "Dirección y Coordinación del subproducto "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda " del sub producto "Familias con subsidio para construcción de vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" y asignarlos a la Cartera Ministerial para la adecuación presupuestaria del presente año fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para continuar con el proceso de readecuación presupuestaria y proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión - SIGES-, solicitando su aprobación para que dicho ajuste pueda ser realizado.



Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-101,730,504.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	300	21		-1,730,504.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda								
19	00	000	002	000	300	21		-100,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-1,730,504.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-100,000,000.00	0
		-101,730,504.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				-101,730,504.00	
0000-SIN ORGANISMO				-101,730,504.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-101,730,504.00	
Total				-101,730,504.00	0.00

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. DAF 01313-2021 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/11/2021 HORA : 19:28.10 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER			REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	-70	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-70	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-2,858	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,858	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION			
Centro Costo Consolidados											
10580-13; 10582-8;											

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. DAF 01313-2021 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI



Linda Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 28 de septiembre 2021

Oficio No. DAF 01313-2021

Licenciada

Erika María Maldonado Hernandez

Directora Ejecutiva

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Estimada Licenciada Maldonado:

*Atentamente nos dirigimos a usted, para que se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de readecuar sus asignaciones presupuestarias tanto de funcionamiento como de inversión en el presente Ejercicio Fiscal y en función de la reunión de trabajo realizada el día 27 de septiembre de 2021, se solicita colocar a disposición de esta Cartera Ministerial por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTER**, los espacios presupuestarios que no serán ejecutados por la Unidad Ejecutora que dirige, con base a las proyecciones realizadas debitando para los efectos en los renglones y fuentes de financiamiento que considere necesario.*

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 01/10/2021, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Vicejefe Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Guatemala, 17 de octubre de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-328-2021

steve
17/11

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho



Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante **No.14 tipo CO2 INTER** en 10580 "Servicios Administrativos" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", 10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala" de la Actividad 1 "Dirección y Coordinación" y Actividad 2 "Subsidio Para la Vivienda" en débitos y créditos por el monto de **Ciento Un Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Cuatro Quetzales Exactos (Q.101,730,504.00)** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, de con la finalidad de colocar a disposición los espacios presupuestarios que no serán ejecutados dentro del presente ejercicio fiscal, según instrucciones recibidas mediante el oficio No. DAF 01313-2021 de fecha 28 de septiembre del 2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAF-.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



c.c. archivo



FOPAVI:
www.fopavi.gob.gt



M 3884

RESOLUCION CFA-PRES No.017-FOPAVI-2021

Guatemala 17 de noviembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN DEBITOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION" Y 002 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. DAF 01313-2021 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-

CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita a la Coordinación Financiera Administrativa gestionar una reprogramación de productos y subproductos, en el centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" y 10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" Y 002 "Subsidio para la Vivienda", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" tipo **CO2 INTER**, por el monto de **Ciento Un Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Cuatro Quetzales Exactos (Q.101,730,504.00)**, esto con el objetivo colocar a disposición los espacios presupuestarios que no serán ejecutados dentro del presente ejercicio fiscal, según instrucciones recibidas mediante el oficio No. DAF 01313-2021 de fecha 28 de septiembre del 2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera - DAF-.

CONSIDERANDO: Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determinan las normas aplicables vigentes para el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos en dentro de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por el monto de **Ciento Un Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Cuatro Quetzales Exactos (Q.101,730,504.00)**, de la siguiente forma:

JUSTIFICACION

El Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la reprogramación de productos y subproductos en el centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" y 10582 "Subsidio Para la Vivienda de Guatemala" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", 002 "Subsidio para la vivienda" por el monto de **Ciento Un Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Cuatro Quetzales Exactos (Q.101,730,504.00)**, esto con la finalidad de colocar a disposición los espacios presupuestarios que no serán ejecutados dentro del presente ejercicio fiscal, según instrucciones recibidas mediante el oficio No. DAF 01313-2021 de fecha 28 de septiembre del 2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAF-.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

10580 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:
10582 SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA DE GUATEMALA

Q. 1,730,504.00
Q.100,000,000.00

Se debita de los presentes renglones de gasto las cantidades consignadas, ya que se acuerdo al análisis realizado dentro del presupuesto asignado, se determina pone a disposición el espacio presupuestario de inversion, ya que no será ejecutado dentro del presente ejercicio fiscal y así para dar cumplimiento a las instrucciones recibidas mediante el oficio No. DAF 01313-2021 de fecha 28 de septiembre del 2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAF-.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	C.C.	ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	MONTO
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	10582 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA"	002 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA"	311	Tierra y Terrenos	=100,000,000.00
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"	001 "DIRECCION Y COORDINACION"	324	Equipo Educacional, cultura y recreativa	-5,450.00
			325	Equipo de transporte	=1,629,578.00
			326	Equipo para comunicaciones	-4,601.00
			329	Otras maquinarias y equipo	-90,875.00
TOTAL >>>>>>>>>>>					-101,730,504.00

Erika Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo para la Vivienda
 FOCAVI



www.fopay.gov.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/11/2021
		HORA : 8:41.14
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-101,730,504.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	300	21		-1,730,504.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda								
19	00	000	002	000	300	21		-100,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-1,730,504.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-100,000,000.00	0
		-101,730,504.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-101,730,504.00	
0000-SIN ORGANISMO		-101,730,504.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-101,730,504.00	
Total		-101,730,504.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. DAF 01313-2021 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/11/2021 HORA : 8:41.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	-70	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-70	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-2,858	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,858	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
10580-13; 10582-8;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. DAF 01313-2021 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
FOF-VI

...a. Enfoque Institucional Normativo
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOF-VI